

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME		
	DOCUMENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD		
	PROCEDIMIENTO	Clave:	PSA06.03
	EVALUACIÓN DEL REQUISITO DE INGLÉS PARA TITULACIÓN	Emisión:	<i>05 de Marzo de 2006</i>
Hoja		<i>Página 1 de 5</i>	

11.- OBJETIVO

Determinar las acciones necesarias para la acreditación de comprensión y uso del idioma inglés como un requisito para la obtención del título profesional u obtención de Posgrado.

2.- ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los estudiantes de licenciatura y posgrado del ITESCA.

3.- REFERENCIAS

- 3.1 MGC0.02 Manual de Gestión de la Calidad del ITESCA.
- 3.2 DR32 Reglamento de acreditación del requisito de comprensión de artículos técnicos-científicos en el idioma inglés para la obtención del título profesional en el ITESCA.
- 3.3 DR27 Reglamento de Titulación.

4.- DEFINICIONES

- 4.1 **EXAMEN DE ACREDITACIÓN:** Es el instrumento escrito y oral que se utiliza para verificar el dominio del idioma inglés.
- 4.2 **EXAMEN DE UBICACIÓN:** Es el instrumento escrito y oral que se utiliza para ubicar al alumno en el nivel de inglés de su dominio.
- 4.3 **INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA DEL INGLÉS RECONOCIDA:** centros de idiomas universitarios nacionales e internacionales, escuela de inglés con reconocimiento de la SEP.

5.- RESPONSABILIDADES

- 5.1 **RESPONSABLE DE IDIOMAS EDUCACIÓN CONTINUA:** Elabora examen, evalúa al alumno, emite constancias de acreditación de nivel y de aprobación de examen. Operador general del presente procedimiento.

Elaboró	Revisó	Aprobó
LIC. LINDA PRITASIL REYNA Responsable de Centro de Idiomas	MTRA .GUADALUPE VÁSQUEZ CHAVÉZ Representante de la Dirección	M. I. SERGIO PABLO MARISCAL A. Director General

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME		
	DOCUMENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD		
	PROCEDIMIENTO	Clave:	PSA06.03
	EVALUACIÓN DEL REQUISITO DE INGLÉS PARA TITULACIÓN	Emisión:	<i>05 de Marzo de 2006</i>
Hoja		<i>Página 2 de 5</i>	

- 5.2 **RESPONSABLE DE IDIOMAS CURRICULAR:** Elaboración, aplicación y revisión de exámenes de ubicación a alumnos de las carreras de Licenciado en Empresas Turísticas y Licenciado en Administración de Negocios Internacionales. Emite constancias de acreditación de nivel.
- 5.3 **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y CONTROL ESCOLAR:** Recibe y archiva constancias de resultados de examen y de nivel.
- 5.4 **RESPONSABLE DE CAJA:** Recibe pago y emite comprobante del mismo.
- 5.5 **RESPONSABLE DE TITULACIÓN:** recibe constancias de terminación de niveles de inglés Ed. Cont. Cursados para cubrir el requisito de titulación.

6.- DESARROLLO

Para la acreditación del requisito del idioma inglés para el proceso de titulación se deberá comprobar el dominio de :

- 4 niveles para la generaciones 1997 a 2001 de licenciatura.
- 6 niveles para las generaciones del 2002 en adelante de licenciatura.
- 4 niveles para las generaciones de posgrado.

Esta acreditación se puede lograr bajo cualquiera de las siguientes alternativas:

6.1 POR ACREDITACIÓN MEDIANTE EXAMEN.

1. El Responsable de idiomas Educación Continua. recibe la solicitud verbal del alumno para la aplicación del examen de acreditación del idioma inglés.
2. El alumno deberá realizar el pago correspondiente a este concepto en caja.
3. El alumno deberá mostrar su comprobante de pago al responsable de Idiomas Educación Continua para que le entregue la guía de estudio para el examen.
4. El responsable de Idiomas Educación Continua informa al alumno lugar, fecha, y hora de la aplicación del examen.

Elaboró	Revisó	Aprobó
LIC. LINDA PRITASIL REYNA Responsable de Centro de Idiomas	MTRA .GUADALUPE VÁSQUEZ CHAVÉZ Representante de la Dirección	M. I. SERGIO PABLO MARISCAL A. Director General

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME DOCUMENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD		
	PROCEDIMIENTO	Clave:	PSA06.03
	EVALUACIÓN DEL REQUISITO DE INGLÉS PARA TITULACIÓN	Emisión:	<i>05 de Marzo de 2006</i>
		Hoja	<i>Página 3 de 5</i>

5. El responsable de Idiomas Educación Continua preparará los reactivos, material y equipo necesario para la aplicación del examen.
6. Una vez listo el examen, el responsable de Idiomas Educación Continua coordina la aplicación del examen al alumno solicitante en lugar, fecha y hora convenida e indica al alumno la fecha en la cual se proporcionaran los resultados del examen.
7. El responsable de Idiomas Educación Continua calificará y obtendrá el resultado final del examen.
8. El responsable de Idiomas Educación Continua proporcionará los resultados del examen y hará una retroalimentación de los resultados del examen al alumno.
9. De haberse acreditado el examen, el responsable elaborará constancia de aprobación del mismo.
10. Hacer entrega al departamento de operación y control escolar de la constancia de aprobación del examen.
11. En caso de no acreditar el examen, el alumno podrá reiniciar el proceso, tantas veces como sea necesario.

6.2 POR ACREDITACIÓN DE NIVELES DE INGLÉS DE EDUCACIÓN CONTINUA.

1. El alumno acude al centro de idiomas y solicita verbalmente el examen de ubicación, mismo que se presenta en forma manual o por computadora.
2. El responsable indicará al alumno la fecha en la cual se proporcionarán los resultados del examen, indicando el nivel al cual el alumno deberá inscribirse. Cuando se presente por computadora el alumno recibirá un correo electrónico con dicha información.
3. Se entregará al departamento de control y operación escolar un listado con los resultados del examen de ubicación para su captura en el sistema. Si los alumnos son de posgrado la relación de los alumnos que presentaron examen de ubicación con los niveles alcanzados por cada uno de ellos se entregará al responsable de posgrado.

Elaboró LIC. LINDA PRITASIL REYNA Responsable de Centro de Idiomas	Revisó MTRA .GUADALUPE VÁSQUEZ CHAVÉZ Representante de la Dirección	Aprobó M. I. SERGIO PABLO MARISCAL A. Director General
--	---	--

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME DOCUMENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD		
	PROCEDIMIENTO	Clave:	PSA06.03
	EVALUACIÓN DEL REQUISITO DE INGLÉS PARA TITULACIÓN	Emisión:	<i>05 de Marzo de 2006</i>
		Hoja	<i>Página 4 de 5</i>

4. El alumno deberá realizar el proceso de inscripción, cursar los niveles faltantes como sea necesario y cumplir con el requisito de acreditación del idioma inglés, según sea el caso generacional.
5. Una vez que el alumno cursa y acredita todos los niveles según el caso generacional cumple con el requisito de acreditación del idioma inglés. El responsable de idiomas Educación Continua expedirá una constancia de terminación de niveles cuando el alumno se encuentre en proceso de titulación misma que se entregará al departamento de titulación.

6.3 POR PRESENTACIÓN DE CONSTANCIA DE ESTUDIOS.

Mediante una constancia de estudios expedida por una institución de enseñanza del idioma inglés reconocida, que contenga el número de horas de estudio, mismas que deberán ser equivalentes al dominio requerido por ITESCA para cubrir tal requisito así como los datos de la institución, sello oficial de la misma y el porcentaje de dominio del idioma inglés con que cuenta el alumno. Dicha constancia deberá tener una vigencia no mayor a dos años. ITESCA se reserva el derecho de rechazar constancias de dudosa procedencia. En tal caso el alumno deberá optar por la opción de acreditación mediante examen.

1. El alumno presenta la constancia de estudios del idioma inglés ante la coordinación de Idiomas Educación Continua una vez que haya acreditado el 50% de las materias de su plan de estudios.
2. El responsable de idiomas Educación Continua entrevista al alumno acerca de sus estudios. De encontrarse anormalidades, el alumno deberá optar por otra opción de acreditación.
3. El responsable de idiomas educación continua coteja la información presentada por el alumno con la institución que emitió la constancia de estudios. De encontrarse anormalidades el alumno deberá optar por otra opción de acreditación.
4. Una vez confirmada la autenticidad y veracidad de la información, la coordinación de idiomas Educación Continua expedirá constancia de acreditación de niveles según el caso generacional.

Elaboró LIC. LINDA PRITASIL REYNA Responsable de Centro de Idiomas	Revisó MTRA .GUADALUPE VÁSQUEZ CHAVÉZ Representante de la Dirección	Aprobó M. I. SERGIO PABLO MARISCAL A. Director General
--	---	--

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME DOCUMENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD		
	PROCEDIMIENTO	Clave:	PSA06.03
	EVALUACIÓN DEL REQUISITO DE INGLÉS PARA TITULACIÓN	Emisión:	<i>05 de Marzo de 2006</i>
		Hoja	<i>Página 5 de 5</i>

6.4. ACREDITACIÓN DE NIVELES DE IDIOMAS CURRICULAR.

1. Los alumnos interesados pagan en caja la cantidad correspondiente al concepto de examen de ubicación de idiomas curricular.
2. Los alumnos se presentaran en el día, hora y aula designada para la realización del examen publicada en el calendario escolar. Dicho examen podrá llevarse a cabo en forma manual o por computadora.
3. El responsable de idiomas curricular presentará los resultados de dichos exámenes en el día asignado en el calendario escolar.
4. El responsable de idiomas Curricular expedirá una constancia de acreditación de niveles que otorgará a operación y control escolar para su captura y acreditación en el sistema.
5. El alumno deberá realizar el proceso de inscripción, cursar los niveles faltantes según el caso.
6. Una vez que el alumno cursa y acredita todos los niveles se cumple con el requisito de acreditación del idioma inglés y francés para titulación.

7.- REGISTROS

- 7.1 Constancia de acreditación de niveles de Inglés educación continua cursados para titulación.
- 7.2 Constancia de acreditación de nivel por examen de ubicación.
- 7.3 Constancia de acreditación de niveles curricular.
- 7.4 Constancia de acreditación del examen para cubrir el requisito del dominio del idioma inglés.
- 7.5 Constancia de acreditación del inglés mediante presentación de documentos.
- 7.6 Lista de alumnos de posgrado que presentaron examen de ubicación.

Elaboró LIC. LINDA PRITASIL REYNA Responsable de Centro de Idiomas	Revisó MTRA .GUADALUPE VÁSQUEZ CHAVÉZ Representante de la Dirección	Aprobó M. I. SERGIO PABLO MARISCAL A. Director General
--	---	--

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME DOCUMENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD		
	PROCEDIMIENTO	Clave:	PSA06.03
	EVALUACIÓN DEL REQUISITO DE INGLÉS PARA TITULACIÓN	Emisión:	<i>05 de Marzo de 2006</i>
		Hoja	<i>Página 6 de 5</i>

8.- ANEXOS

- 8.1 D01PSA06 Diagrama de flujo del procedimiento.
- 8.2 F01PSA06 Constancia de acreditación del examen para cubrir el requisito del dominio del idioma inglés.
- 8.3 F02PSA06 Constancia de acreditación de niveles curricular.
- 8.4 F03PSA06 Constancia de acreditación de niveles de Inglés educación continua cursados para titulación.
- 8.5 F04PSA06 Constancia de acreditación del inglés mediante presentación de documentos.

Elaboró LIC. LINDA PRITASIL REYNA Responsable de Centro de Idiomas	Revisó MTRA .GUADALUPE VÁSQUEZ CHAVÉZ Representante de la Dirección	Aprobó M. I. SERGIO PABLO MARISCAL A. Director General
--	---	--